

ING. CLEMENTE BRAVO RIOFRÍO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.

Santa Rosa, a 04 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 364 del Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta a los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos;

Que, de conformidad con el Art. 6 numeral 16 de la LOSNCP, en las Municipalidades la máxima autoridad es el Alcalde;

Que, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone a las entidades contratantes, la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.;

Que, mediante Oficio No.123 -2015 –UM-SR de fecha 07 julio de 2015, el Arq. Darío Romero Ulloa, Coordinador de la Unidad de Movilidad del GADM Santa Rosa, presenta el requerimiento mediante un proyecto de “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE MATRICULACIÓN Y RTV DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN” por un valor de 11.390,00 dólares americanos, con un plazo de 15 días.

Que, mediante Memorandum Nro. 1441-GADMSR, de fecha, Santa Rosa 13 de julio de 2015, el Abg. Jorge Mendoza González, Secretario General pone a conocimiento al Sr. Daniel Ramírez, Jefe de Contratación y Compras Públicas (E), remitiendo la documentación, y Certifique si existen en el portal de Compras Públicas en la opción de Catálogo Electrónico

Que, se cuenta con el Oficio No. 181GADMSR-UCP de fecha, a Santa Rosa, 14 de julio de 2015 el Sr. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública (E), manifiesta que los bienes requeridos para cumplir la Revisión Técnica vehicular y matriculación para el parque automotor del cantón, algunos bienes, **Si consta** en el Catálogo Electrónico, los cuales deben adquirirse a través del presente procedimiento; mientras que los bienes que **NO Constan** en el Catálogo Electrónico aquellos que deberán adquirirse a través de cualquier proceso de contratación; y Adjunta una Certificación con fecha, Santa Rosa, 14 de julio del 2015, y menciona que una vez realizado la verificación en el Catálogo Electrónico a través del portal

www.compraspublicas.gob.ec SI constan en el Catálogo Electrónico; Computador de Escritorio i5 y una Mini Laptop 10”

Que, mediante Memorándum Nro. 0549-GADMSR-DIRADM-2015, de fecha, Santa Rosa 16 de julio de 2015, el Prof. Luis Porras Porras, Director Administrativo del GADM Santa Rosa, solicita al Sr. Daniel Ramírez, Jefe de Contratación y Compras Públicas (E), que Certifique si existen en el portal de Compras Públicas en la opción de Catálogo Electrónico la adquisición de Equipos Informáticos para las dependencias de la Unidad de Matriculación y RTV del GAD Municipal de Santa Rosa;

Que, el Sr. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública (e) mediante Oficio Nro. 192 GADMSR-UCP, de fecha Santa Rosa, 20 de Julio del 2015, en el que manifiesta que una vez revisado la página del Catálogo Electrónico a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, los bienes relacionados a la adquisición de Equipos Informáticos para la dependencia de la Unidad d Matriculación y RTV del GAD Municipal (2 Ítems 1Mini Laptop; 4 computador de escritorio Medio Alto). SI constan en el Catálogo electrónico; y es de obligatoriedad adquirir por este tipo de contratación; por lo que recomiendo que se digne solicitar a quien corresponda se otorgue la certificación presupuestaria por el valor de 3.809,00 sin IVA, para continuar con el debido proceso.

Que, con Oficio Nro. 558-GADMSR-DIRADM-2015, de fecha, Santa Rosa 21 de julio de 2015, el Prof. Luis Porras Porras, Director Administrativo del GADM Santa Rosa, solicita muy comedidamente al Econ. Juan Requena Domínguez, Director Financiero, Certifique la Partida Presupuestaria existente para la ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DEPENDENCIA DE LA UNIDAD DE MATRICULACIÓN Y RTV DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA; que si constan en el catalogo Electrónico, por un monto de USD 3.809,00 Tres mil ochocientos nueve con 00/100 más IVA.

Que, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos conforme la certificación presupuestaria N° 308-DF-P.2015, de fecha Julio 29 de 2015, consta en la partida presupuestaria: N° 111.84.01.07.01 con Denominación: EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS, por un monto de \$. 3.809,00 TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 00/100 Dólares Americanos; más IVA; elaborada por la Lic. Nardi María Carrión Matamoras, Jefe de Presupuesto (e) y Visto Bueno del Econ. Juan Requena Domínguez, Director Financiero, para la contratación de ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DEPENDENCIA DE LA UNIDAD DE MATRICULACIÓN Y RTV DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA;

Que, mediante Oficio Nro. 0606-GADMSR-DIRADM-2015, de fecha, Santa Rosa 30 de julio 2015, el Prof. Luis Porras Porras, Director Administrativo del GADM Santa Rosa, solicita al Señor Daniel Ramírez Villacís; Jefe de Contratación Pública (e) se sirva proceder a realizar las compras a través del Catálogo Electrónico del portal de Compras Públicas la ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DEPENDENCIA DE LA UNIDAD DE MATRICULACIÓN Y RTV DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, por un monto de \$. 3.809,00 TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 00/100 Dólares Americanos; más IVA

Que el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, establece que para la adquisición directa de bienes y servicios por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, la Máxima Autoridad de la Entidad deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir y; en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Catálogo Electrónico No. CATE-GADMSR-011-2015, para la ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DEPENDENCIA DE LA UNIDAD DE MATRICULACIÓN Y RTV DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA solicitados por el Arq. Darío Romero Ulloa, Coordinador de la Unidad de Movilidad del GADM Santa Rosa.

SEGUNDO.- Contratar por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General; la ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DEPENDENCIA DE LA UNIDAD DE MATRICULACIÓN Y RTV DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, por un monto de \$. 3.809,00 TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 00/100 Dólares Americanos; más IVA

TERCERO.- Delegar al Arq. Darío Romero Ulloa, Coordinador de la Unidad de Movilidad del GADM Santa Rosa, para que en base al requerimiento solicitado, realice la coordinación con el proveedor al momento de que consigne la nota o guía de expedición o Factura de los bienes recibidos, con el Departamento de Contabilidad del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa;


CUARTO.- Notificar a la Lic. Verónica Villacís Yamunaqué, Guardalmacén Municipal (E), para verificar el estado del bien y suscribir la respectiva Acta de Entrega - Recepción correspondiente

QUINTO.- Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dichos bienes.


Ing. Clemente Bravo Riofrío
ALCALDE DEL CANTON



Lo certifico.-


Abg. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL

